

LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA, CONVOCA A INTEGRAR LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA DE LA ACCIÓN SOCIAL “REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, ANTE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19”

Festival EstacionArte 4x4 BJ

Con la finalidad de coadyuvar a garantizar el derecho constitucional de acceso a la cultura y los derechos culturales de las y los habitantes y visitantes de la Ciudad de México, así como favorecer la economía naranja, se lanza esta convocatoria a las y los artistas escénicos, así como grupos profesionales, para integrar una programación artística que se presentará en la Plaza de la Soberanía de la Alcaldía Benito Juárez, en un formato de “autocinema”, durante el segundo semestre del año 2020, atendiendo los protocolos sanitarios ante la contingencia por el COVID-19.

I. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

1. Categoría A: Agrupaciones con trayectoria mínima comprobable de 5 años.
2. Categoría B: Agrupaciones con trayectoria mínima comprobable de 2 años y medio.

II. MODALIDADES DE PROGRAMACIÓN

Se seleccionarán hasta 24 proyectos, distribuidos de la siguiente forma:

1. Hasta 8 proyectos en horario vespertino. Única presentación durante los viernes del 21 de agosto al 9 de octubre de 2020.
2. Hasta 16 proyectos en horario matutino. Única presentación durante los sábados o domingos del 22 de agosto al 11 de octubre de 2020.

III. ESTÍMULO ECONÓMICO

1. Categoría A)

- \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) en dos exhibiciones:
 - \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la agrupación
 - \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir gastos de montaje del escenario al aire libre, equipo escenotécnico, personal operativo, difusión y pauta publicitaria.

2. Categoría B)

- \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) en dos exhibiciones:
 - \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para la agrupación
 - \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir gastos de montaje del escenario al aire libre, equipo escenotécnico, personal operativo, difusión y pauta publicitaria.

IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los participantes deberán enviar al correo electrónico tmtm.convocatoria@gmail.com la siguiente información y materiales en fuente Calibri, tamaño 12, en archivos PDF nombrados con el inciso correspondiente y el título del proyecto.

Ejemplo: “A1.CartaDeExposicionDeMotivos.CielitoLindo.PDF”

A. Información general.

A1) Carta de exposición de motivos, con extensión máxima de 2 cuartillas, indicando:

- * Título del proyecto
- * Categoría y modalidad de participación (ver incisos I y II)
- * Fecha(s) sugerida(s) de ejecución
- * Nombre completo del responsable
- * Datos de contacto: domicilio, correo electrónico y teléfono celular
- * Créditos generales (creativos, elenco y productores)

Cabe señalar que ante la contingencia por el COVID-19, no se aceptarán más de 10 personas sobre el escenario.

A2) Semblanza máxima de 20 líneas, del responsable y de la agrupación, o de los principales participantes

A3) Testigos periodísticos, programas de mano, constancias y demás documentos que avalen la trayectoria artística de los principales participantes

A4) Carta firmada por cada uno de los principales participantes, reconociendo al responsable del proyecto

A5) Carta de autorización o cesión de derechos de los autores o de la sociedad de autores correspondiente, vigente hasta el 31 de octubre de 2020, así como documentos que acrediten la propiedad de los derechos en cuestión

B. Propuesta artística.

B1) Descripción con extensión máxima de 15 líneas (y en caso de proponer una obra de teatro, texto completo de la puesta en escena)

B2) Requerimientos técnicos para montaje al aire libre, adaptados al rider anexo a esta convocatoria, describiendo características operativas, de montaje y almacenaje, así como necesidades especiales de audio, iluminación y efectos

B3) Fotos y video HD con duración máxima de 15 minutos

B4) Diseño de identidad gráfica

C. Presupuesto

C1) Presupuesto desglosado en excel, de acuerdo al estímulo económico por el que se postula, considerando los siguientes conceptos:

- * Honorarios artísticos y técnicos
- * Costos de producción (cabe señalar que estos costos deberán ser comprobados con facturas de proveedores y/o comercios con domicilio fiscal dentro de la Alcaldía Benito Juárez)
- * Prorrata de gastos de montaje del escenario al aire libre, equipo escenotécnico, personal operativo, difusión y pauta publicitaria: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)

V. PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y EJECUCIÓN

1. Los proyectos se recibirán vía correo electrónico a partir del día miércoles 22 de julio de 2020 y hasta las 23:30 hrs. del día domingo 2 de agosto de 2020.

2. Los proyectos seleccionados se darán a conocer el domingo 16 de agosto de 2020, en la página oficial de la Alcaldía Benito Juárez (www.alcaldíabenitojuárez.gob.mx).
3. Una vez publicados los proyectos seleccionados, los responsables de los mismos deberán presentar la documentación administrativa requerida por la Alcaldía Benito Juárez, necesaria para la firma de un convenio de colaboración.
4. La ejecución de cada proyecto será calendarizada por la Dirección de Cultura, tomando en cuenta las fechas sugeridas por los participantes (inciso A1).
5. Los proyectos seleccionados que no presenten la documentación administrativa o que no firmen el convenio de colaboración en los tiempos y formas establecidos por la Alcaldía Benito Juárez, serán cancelados.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

1. La Dirección de Cultura instalará y presidirá un Comité de Selección, conformado por especialistas en artes escénicas.
2. El Comité de Selección se regirá por los siguientes criterios:
 - * Calidad de la propuesta artística
 - * Trayectoria de los principales participantes
 - * Viabilidad en formato de "autocinema"
 - * Pertinencia en el marco de la programación (balance entre proyectos musicales, dancísticos, teatrales, inclusivos e infantiles)
3. La Dirección de Cultura podrá solicitar una entrevista con los principales participantes en el proyecto, o una audición en caso de considerarlo necesario.
4. La evaluación y selección de los proyectos será inapelable.

VII. RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES

1. Quedan excluidos los proyectos que no cumplan con los requisitos en el estricto orden señalado en el inciso IV, o con el periodo de recepción.
2. No se recibirán proyectos en los que intervenga personal de la Alcaldía Benito Juárez.
3. Se descartarán los proyectos cuyos elementos escenográficos o de utilería pongan en riesgo el escenario propuesto, el personal operativo o el público en general.
4. Podrá presentarse un solo proyecto por responsable, agrupación o equipo de trabajo.
5. La participación en la presente convocatoria implica la plena aceptación de cada uno de sus puntos.
6. Cualquier modificación ulterior a un proyecto registrado en la presente convocatoria, deberá ser aprobada por la Dirección de Cultura.
7. Todo material de difusión deberá contemplar los logos y créditos institucionales de la Alcaldía Benito Juárez y ser aprobado por la Dirección de Cultura antes de su publicación.
8. La Alcaldía Benito Juárez, en ningún caso podrá otorgar apoyos económicos adicionales a los estipulados en el inciso III de la presente convocatoria (necesidades técnicas extraordinarias, transporte, hospedaje, viáticos, escenografía, iluminación, vestuario, etc.).
9. Los casos no previstos serán resueltos por la Dirección de Cultura.

CUALQUIER DUDA RESPECTO A LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA VÍA CORREO ELECTRÓNICO:
tmtm.convocatoria@gmail.com

RIDER TÉCNICO

SOPORTE LIGERO

- Estructura MK Tomcat de 12 mts. de boca x 9 mts. de fondo, a 6 mts. de altura
- Fly Sistem de 1.5 mts. a 6 mts. de altura
- Escenario de 11.25 mts. x 8.75 mts. a 1.40 mts. de altura
- Techo Máster de 13 x 10 mts.

ILUMINACIÓN

- 12 Fresneles led COB W
- 24 Par led – color LITE – TEK
- 10 Wases led zoom CONIC
- 6 Wases CONIC SQW – 36
- 12 Beams LITE – TEK 7R
- 4 strobo led LITE – TEK
- 1 consola de iluminación AVOLITE – TITAN MOBILE

AUDIO

- 12 sistema lineal RFC – HDL20 / 6 x lado
- 4 sistema subwoofer RFC – 8006 AS / 2 x lado
- 1 centro de carga HERMES MUSIC
- 4 sistemas activos RFC – EVOX (DELAY)
- 8 monitores de piso RCF ART – 115
- 4 monitores de piso QSC – K10
- 1 lote de cableado A/C
- 1 lote de cableado XLR
- 1 lote de bases para micrófono
- 2 micrófonos condensador tipo diadema SHURE PGA - 31
- 4 micrófonos lavalier de solapa con transmisor inalámbrico SHURE BLX 1 K12
- 1 lote de micrófonos 12 - 835 SENNHEISER, 2 - 602 SENNHEISER, 6 - 604 SENNHEISER, 4 - 614 SENNHEISER, 2 - 609 SENNHEISER, 4 - EW100 – G3 SENNHEISER, 3 - SM58 SHURE

BACKLINE

- Batería completa PEARL SERIES CHERRY (llevar baquetas y platillos y tárola en su caso)
- 2 amplificadores para guitarra VOX + 120
- Amplificador para bajo EDEN WTC – 550 con gabinete 4" X 10"
- Amplificador para teclado PEAVEY KB10

- Teclado KORG KV1 – 88 TECLAS
- Consola digital EXPRESSION 3 – 32 CANALES
- Consola digital DiGiCo – 48 CANALES
- DiGi Rack

STAFF TÉCNICO

- 1 ingeniero de audio
- 1 ingeniero de iluminación
- 1 staff de audio

NOTA: El soporte ligero estará perfectamente anclado con 6 bidones de agua de 1000 lts c/u, funcionando como contrapesos.